Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 5

166/2020

PULIDO, ALBERTO ANGEL c/ EDESUR SA s/DAÑOS Y PERJUICIOS

Buenos Aires, de de 2026, ADS

Atento el estado de autos, no habiendo sido observada la liquidación practicada por la parte actora (Cfr. liquidación fs. 269/272), notificada electronicamente con fecha 28/08/2026, apruébasela en cuanto a lugar y por derecho por la suma de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MLI NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 847.939,39) en concepto de capital e intereses (*corresponda a capital $111.613,14 y a intereses $736.626,25*).

Asimismo, intimase a la obligada al pago para que en el plazo de 5 (cinco) días abone la suma de la liquidación aprobada precedentemente por los conceptos allí indicados, bajo apercibimiento de ejecución.

NOTIFIQUESE POR SECRETARIA

#34538449#519073488#20260917081423573

Signature Not Verified

Digitally signed by LETICIA GANOVELLI
Date: 2026.09.21 18:08:40 ART

#34538449#519073488#20260917081423573